



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN
EL DÍA 26 de febrero de 2015**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Manuel Aranda Delgado

Concejales- asistentes

D. Encarnación Hernández García

D. Juan José Martínez Alcalde

D. Francisco Olea Zurita

No asisten:

Excusan su ausencia

D. José Antonio Pérez Fernández

D. Montserrat Villalba Cuerva

D. José Hernández Hernández

D. Pablo Porcel Saavedra

D. Francisco Fernández Monedero

D. José Jiménez García

D. Daniel Fernández López

Secretaria General

D. María José Puerta García

En Valle del Zalabí (Granada) a veintiséis de febrero de dos mil quince, siendo las doce hora, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen en primera convocatoria la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, que se celebra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Aranda Delgado y a la que concurren los Sres. Concejales relacionados, siendo asistidos por la Secretaria de esta Corporación. Una vez comprobado el quórum de asistencia necesario se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1º.- Aprobación acta sesión anterior de fecha 03/02/2015

2º.- Sorteo miembros mesas electorales, para elecciones Parlamento de Andalucía a celebrar el próximo día 22/03/2015.

3º.- Acuerdo Plenario declarando el desistimiento por parte del Adjudicatario del Expediente de Contratación nº. 9/2013 de gestión del Centro de Formación y Fabricación de Lácteos Artesanales, en el complejo Turístico "Trópolis",

4º.- Aprobación Propuesta de la Alcaldía de instalación en la Plaza de Toros de una Escuela Taurina en Valle del Zalabí.

5º.- Reconocimiento Extra-Judicial Factura presenta por la Asociación Cultural y Juvenil Bana de Cornetas y Tambores Ntra. Sra. De la Asunción.

6º.- Reconocimiento Extrajudicial operaciones ejercicio anterior con la Excma. Diputación Provincial de Granada por Factura Recogida Perros vagabundos y Circuito Cine/2014.

7º.- Reconocimiento Extra-Judicial Factura presenta por D. José Antonio López Robles.

8º.- Dar cuenta al Pleno de los Expedientes Disciplinarios tramitados por la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Acordándose respecto a cada uno de ellos lo siguiente:



1º.- Aprobación acta sesión anterior, de fecha 03/02/2015.

Abierta la sesión por la Presidencia dio la bienvenida al acto a todos los Sres. Concejales que componen este Pleno, seguidamente y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91, párrafo primero del RD. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, preguntó si algún Sr. Concejál tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fechas 03/02/2015, que habían sido entregada.

No habiendo más observaciones ni rectificaciones, se somete a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los cuatros Sres. Concejales que componen este Pleno en este punto, siendo su número legal de once.

2º.- Sorteo miembros mesas electorales, para elecciones Parlamento de Andalucía a celebrar el próximo día 22/03/2015.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que como bien saben, este punto no proceda, puesto que el pasado día 24/02/2015 se celebró un Pleno Urgente para realizar el sorteo de las mesas electorales para las Elecciones al Parlamento de Andalucía debido a los plazos establecidos en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General terminado este el 25/02/2015, aunque en la convocatoria para el 26/02/2015 esta este punto incluido no se podría realizar, pues su realización hubiera supuesto hacerlo fuera de plazo.

3º.- Acuerdo Plenario declarando el desistimiento por parte del Adjudicatario del Expediente de Contratación nº. 9/2013 de gestión del Centro de Formación y Fabricación de Lácteos Artesanales, en el complejo Turístico “Trópolis”.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y manifiesta que con fecha 09/01/2014 se le notificó a la Mercantil El Berral Agroalimentaria SL, con CIF B-19529635, con domicilio en Plaza de la Cruz, n. 4, Jerez del Marquesado, C.P. 18518 (Granada), el acuerdo de Pleno de fecha 27/12/2013, punto número seis del orden del día: Adjudicación definitiva contrato de gestión del Centro de Formación y Fabricación de Lácteos Artesanales, en el complejo Turístico “Trópolis”, Exp. Contratación n. 9/2013, así como se le emplazaba para el día 07/01/2013 para la firma del contrato.

Con fecha 22/01/2014 y con número de registro de entrada 73 el representante de la Mercantil El Berral Agroalimentaria SL, presenta escrito en este Ayuntamiento solicitando aplazamiento hasta el 30/04/2014 el igualmente presenta aval de caja rural, pero se observa que es de un año, hecho que se le comunicó que debería de hacerlo por el tiempo que durase el contrato.

Debido al plazo transcurrido, lo que procede es declarar el desistimiento por parte del Adjudicatario del Expediente de Contratación nº. 9/2013 de gestión del Centro de Formación y Fabricación de Lácteos Artesanales, en el complejo Turístico “Trópolis”.

Sometida, la anterior propuesta, a votación esta fue aprobada por la unanimidad de los cuatro Sres. Concejales que conforma este Pleno en este punto, siendo su número legal de once, y siendo sus nombres D. Manuel Aranda Delgado, D. Encarnación Hernández García, D. Juan José Martínez Alcalde y D. Francisco Olea Zurita.

4º.- Aprobación Propuesta de la Alcaldía de instalación en la Plaza de Toros de una Escuela Taurina en Valle del Zalabí.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y manifiesta a los Sres. Concejales que componen este Pleno de la necesidad de tramitar, para el municipio de Valle del Zalabí, una Escuela de Tauromaquia, esta escuela tendrá un coste cero para el Ayuntamiento, su objetivo será el contribuir a la promoción de la fiesta de los Toros, mediante la búsqueda de nuevos valores que valen por su permanencia y pureza, desarrollar actividades socioculturales y de apoyo a los jóvenes que comienzan.

Por lo anteriormente expuesto el Sr. Alcalde-Presidente propone al Pleno de esta Corporación se toma el siguiente acuerdo:

Primero: De conformidad con los Decreto 278/2011, de 20 de septiembre Decreto 143/2013, 19 de junio, por el que modifica el Decreto 278/2011, solicitar, a la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y



Actividades Recreativas de la Junta de Andalucía, la autorización de una Escuela Taurina en Valle del Zalabí, con coste cero para el Ayuntamiento, a ubicar en la Plaza de Toros del núcleo de Alcudía,

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuese preciso, para suscribir cuantos documentos fueren necesario para la ejecución y cumplimiento de lo acordado.

Sometida, la anterior propuesta, a votación esta fue aprobada por la unanimidad de los cuatro Sres. Concejales que conforma este Pleno en este punto, siendo su número legal de once, y siendo sus nombres D. Manuel Aranda Delgado, D. Encarnación Hernández García, D. Juan José Martínez Alcalde y D. Francisco Olea Zurita.

5º.- Reconocimiento Extra-Judicial Factura presenta por la Asociación Cultural y Juvenil Bana de Cornetas y Tambores Ntra. Sra. De la Asunción.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y manifiesta que es necesario proceder al Reconocimiento Extrajudicial de la factura n. 003, de fecha 15/09/2013 de la Asociación Cultural y Juvenil Bana de Cornetas y Tambores Ntra. Sra. De la Asunción, con CIF- G23625783, por un importe de /300,00/ € y en concepto de Procesión del Cristo de la Luz de Alcudía en fecha 15/09/2013, el motivo de este Reconocimiento es que no ha sido entregada en este Ayuntamiento hasta el día 04/02/2015.

Considerando las disposiciones aplicables Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/1990 de 25 de abril, siendo competencia del Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos (art. 23.1) del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril.

Por todo lo anteriormente expuesto He Resuelto, solicitar al Pleno de esta Corporación que se tome acuerdo aprobando el reconocimiento extrajudicial de créditos a los proveedores anteriormente mencionados.

Sometida, la anterior propuesta, a votación esta fue aprobada por la unanimidad de los cuatro Sres. Concejales que conforma este Pleno en este punto, siendo su número legal de once, y siendo sus nombres D. Manuel Aranda Delgado, D. Encarnación Hernández García, D. Juan José Martínez Alcalde y D. Francisco Olea Zurita.

6º.- Reconocimiento Extrajudicial operaciones ejercicio anterior con la Excm. Diputación Provincial de Granada por Factura Recogida Perros vagabundos y Circuito Cine/2014.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y manifiesta que es necesario proceder al Reconocimiento Extrajudicial de deudas con Excm. Diputación Provincial de Granada por un importe de /568,56/ €, correspondientes a:

- **Factura n. 2014/283, fecha 30/11/2014, concepto Recogida Perros vagabundos, cantidad iva incluido: /218,16/ €.**
- **Circuito Cine/2014:**
 - Proyección de fecha 10/07/2014, aportación Ayuntamiento /175,20/€.
 - Proyección de fecha 01/08/2014, aportación Ayuntamiento /175,20/€.

Este Reconocimiento es debido a que no pudo ser imputado al ejercicio 2014 por falta de consignación presupuestaria.

Considerando las disposiciones aplicables Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/1990 de 25 de abril, siendo competencia del Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos (art. 23.1) del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril.

Por todo lo anteriormente expuesto He Resuelto, solicitar al Pleno de esta Corporación que se tome acuerdo aprobando el reconocimiento extrajudicial de créditos a los proveedores anteriormente mencionados.

Sometida, la anterior propuesta, a votación esta fue aprobada por la unanimidad de los cuatro Sres. Concejales que conforma este Pleno en este punto, siendo su número legal de once, y siendo sus nombres D. Manuel Aranda Delgado, D. Encarnación Hernández García, D. Juan José Martínez Alcalde y D. Francisco Olea Zurita.

7º.- Reconocimiento Extra-Judicial Factura presenta por D. José Antonio López Robles.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y manifiesta que es necesario proceder al Reconocimiento Extrajudicial de la factura n. 576, de fecha 28/08/2014 a D. José Antonio López Robles, con NIF n. 44.297.703-W, por un importe de /895,40/ € y en concepto: Instalar Teles, Soportes DVD, pilar expositores al suelo, hacer arcos para cortinas y tablas de expositores y 4 soportes para expositores en el Complejo Tropolis, el motivo de este Reconocimiento es que no ha sido entregada en este Ayuntamiento hasta el día 18/02/2015.

Considerando las disposiciones aplicables Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/1990 de 25 de abril, siendo competencia del Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos (art. 23.1) del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril.

Por todo lo anteriormente expuesto He Resuelto, solicitar al Pleno de esta Corporación que se tome acuerdo aprobando el reconocimiento extrajudicial de créditos a los proveedores anteriormente mencionados.

Sometida, la anterior propuesta, a votación esta fue aprobada por la unanimidad de los cuatro Sres. Concejales que conforma este Pleno en este punto, siendo su número legal de once, y siendo sus nombres D. Manuel Aranda Delgado, D. Encarnación Hernández García, D. Juan José Martínez Alcalde y D. Francisco Olea Zurita.

8º.- Dar cuenta al Pleno de los Expedientes Disciplinarios tramitados por la Excm. Diputación Provincial de Granada.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y pone a disposición de los Sres. Concejales de los expedientes sancionadores y de restablecimiento de la legalidad urbanística perturbada, que son tramitados por la por la Excm. Diputación Provincial de Granada, conforme al Convenio de encomienda de gestión firmado con Diputación de Granada con fecha 03/02/2014, siendo estos:

- D. Rogelio del Barrio Fernández.
- D. Antonia Fernández Hernández.
- D. Antonio Jesús Martínez Rodríguez.
- D. Yolanda García García.
- D. José Vallecillos Ruiz.
- D. Francisco García Montalbán.
- D. José García Fernández.

La unanimidad de los Sres. Concejales que componen este Pleno se dan por enterados.

No habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se da por concluida la sesión, dando las gracias a todos los asistentes, siendo las doce horas diez minutos del día de su comienzo, de todo lo cual se levanta acta, de la que yo, la secretaria, doy fe.

En el Valle del Zalabí a 27 de febrero de 2015

Vº . Bº.

El Alcalde-Presidente



Fdo.: Manuel Aranda Delgado

La Secretaria

Fdo: María José Puerta García